Identifica el INE actos ilegales en recientes foros del frente opositor

FABIOLA MARTÍNEZ

El Frente Amplio por México – y sus aspirantes–incurrieron en presuntos actos proselitistas y, por tanto, posiblemente ilegales, durante los foros *Diálogos ciudadanos*, realizados los días 10 y 17 de agosto, concluyó la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE).

Por tanto, ordenó el retiro de mensajes en redes sociales, en los que – según las denuncias – los participantes se presentaron como aspirantes a la candidatura presidencial y cometieron actos anticipados de campaña; se le instruye a que en sus próximos eventos no repitan la conducta.

Los tres consejeros que integran esta comisión aprobaron por unanimidad el proyecto según el cual las expresiones de los aspirantes del frente vulneraron los lineamientos creados por el INE para regular los procesos políticos en marcha, así como medidas ordenadas a este bloque político.

"Desde una perspectiva preliminar, las manifestaciones realizadas en los foros pudieran considerarse de carácter proselitista y, por tanto, posiblemente ilícitos", se indicó.

Las quejas fueron interpuestas por los partidos Morena, Verde, un ciudadano y Jorge Álvarez Máynez, diputado de Movimiento Ciudadano, quienes habían solicitado la cancelación de los foros del frente opositor, alcance que no se concedió, bajo el argumento de que dicho proceso es legal.

Las medidas tomadas este jueves en el INE son de tipo cautelar (preventivas o urgentes) toda vez que el asunto de fondo será resuelto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por ahora, en el documento elaborado por la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE se razona que los foros del frente se celebraron de forma abierta al público y, en ese sentido, "desde una mirada en sede cautelar, éstos tuvieron una naturaleza proselitista, con la finalidad de posicionarse anticipadamente ante la ciudadanía de cara al próximo proceso electoral federal".

En consecuencia se ordena a PRI, PAN y PRD, así como a Xóchitl Gálvez, Beatriz Paredes, Santiago Creel y Enrique de la Madrid a que los siguientes foros previstos (sólo falta uno) "no contengan elementos proselitistas" y se ajusten a los límites y parámetros constitucionales.

En la misma sesión, y a raíz de otras quejas, también se ordenó el retiro de mensajes contenidos en 13 bardas, presuntamente en favor de Claudia Sheinbaum (Morena), así como de 17 con frases que benefician a Xóchitl Gálvez. También se dictó el retiro de seis mensajes de Marcelo Ebrard, por afectar el interés de la niñez (al incluir a menores de edad sin el consentimiento de sus padres), así como otros emitidos en favor del ex canciller desde una cuenta del Senado.

En ese contexto, la presidenta de la Comisión, Claudia Zavala, lamentó que las personas inscritas en ambos procesos internos (tanto el encabezado por Morena como por el Frente Amplio por México) no respeten las reglas, por lo que hizo un llamado a todos los actores políticos a acatar los lineamientos.

Dijo que es "impresionante que en este tipo de procesos políticos" se promuevan programas sociales como estrategia de quienes aspiran a la candidatura presidencial.

"Y ese es el riesgo de permitir estos procesos", subrayó Zavala, quien ha sostenido una posición contraria a la autorización de los citados procesos.